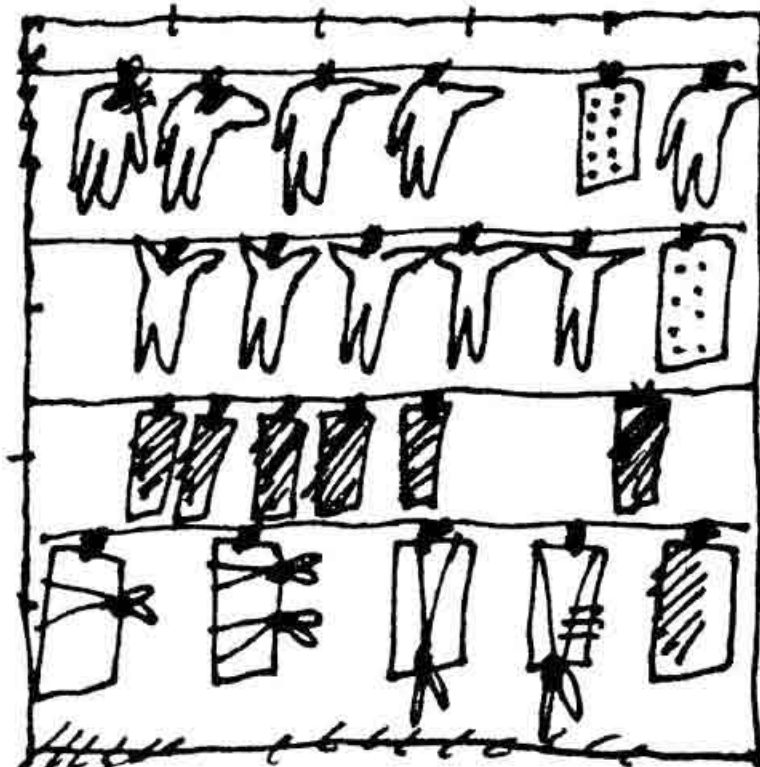


El desarrollo magisterial, tema central de este número, es parte de los asuntos que nos propusimos tratar con motivo de nuestros 25 años de vida institucional. Entre los propósitos ya concretados está la realización del seminario internacional sobre los cambios curriculares en la educación primaria en el Perú y el área andina. Creemos que una de las mejores maneras de continuar el debate es poner en agenda el desarrollo magisterial, dada nuestra intención de promover y concurrir a un tratamiento global de la educación peruana. De ahí la realización del seminario internacional "Perspectivas y propuestas para el desarrollo magisterial".

Ambos seminarios integran en sus análisis y propuestas la dimensión política y la pedagógica. En TAREA sentimos la necesidad de emprender abordajes amplios, que sitúen y estimulen nuestros diferentes trabajos; y lo sentimos necesario también en el ambiente educativo del país. Creemos, de acuerdo con nuestro perfil y nuestra responsabilidad institucional, que es clave no desligar lo pedagógico de lo contextual y de los conflictos que de esto se deriven.



Si una educación primaria de calidad es clave para la justicia social, el desarrollo magisterial es un elemento central del cambio de esa calidad educativa. En este contexto, es muy importante la presentación de nuestras elaboraciones sobre el tema, así como recoger diversos comentarios de los sectores o las personas involucradas, pensando siempre en la mejora del servicio.

En este número abrimos un espacio para la evaluación de programas nacionales como el PLANCAD, y lo hacemos precisamente con instituciones ejecutoras. Además, exponemos nuestras ideas y las que canalizamos a través de nuestra actividad editorial, para el escrutinio público. Ser entidades privadas al servicio público nos obliga a ello.

Por otro lado, reclamamos la puesta en conocimiento público de los propósitos y las informaciones sobre la educación en el país, por parte del Ministerio de Educación; entre ellos, los datos obtenidos en el Estudio Internacional del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad sobre los resultados de aprendizaje de escolares peruanos, así como las indagaciones que realiza el propio Ministerio de Educación. No es considerando a los ciudadanos como enemigos a los que se evita informar, que crearemos un entorno favorable al mejoramiento de la educación. Así también contribuiremos al balance que a nivel internacional corresponde realizar en este cierre de siglo, con tantos avances en acuerdos y normas internacionales referidas a la educación.

En este número reproducimos el comunicado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que hemos suscrito, y confirmamos nuestra adhesión a la ampliación y el enriquecimiento de los derechos y las responsabilidades de las personas. El desarrollo individual y nacional reside justamente en esa ampliación de derechos y capacidades para construir una vida plena; y la educación de calidad es parte de ello. Estamos consternados ante un cercenamiento conservador de los derechos humanos y una do-



minación política que conduce también, como una de sus facetas, al empobrecimiento de este derecho fundamental que es la educación. Los derechos humanos, como dice una publicidad televisiva internacional, pertenecen a los pueblos, no a los estados. El nuestro se ha atribuido abusivamente, sin embargo, la restricción del derecho ciudadano a la defensa legal garantizada constitucionalmente. Por lo demás, el debate sobre tan delicado tema debió al menos darse en circunstancias que favorecieran la reflexión, y no al calor de asuntos con un indudable impacto emotivo.

Estamos también, como muchos, sorprendidos ante el reingreso de la descentralización administrativa de la educación y la salud. En la etapa final de este gobierno, una vez más una iniciativa de cambio nace fuera de los organismos competentes de una estructura estatal republicana. El Ministerio de Educación nada preparó para este anuncio; la Comisión de Educación del Congreso nada dijo sobre esta materia, siguiendo su trayectoria de no legislar para el sector público mayoritario y menos para el conjunto del sistema educativo del país; por último, la Comisión de Descentralización del Congreso

trabajó un proyecto de Ley Orgánica de Municipalidades que nada decía de entregar un encargo de este tipo.



EDITORIAL

El Presidente lo dijo con claridad en su mensaje: "descentralizar es generar desarrollo económico en todos los lugares del país. La descentralización no se limita, únicamente, a distribuir poder centralizado, sino a crear condiciones favorables para la producción en las diferentes regiones de nuestro país. De esta manera, esta descentralización productiva sí generará empleo". Poder y desarrollo productivo, así como otras dimensiones como el enriquecimiento cultural, son cuestiones claves; pero a su vez son las que niega el esquema económico y político seguido esta década.

Está muy lejos de hacer docencia cívica evitar que se concrete la elaboración de una Ley de Desarrollo Constitucional sobre la Descentralización, a la que el texto que se aprobó en el referéndum de 1993 otorga expresa prioridad. De cumplirse con este mandato, un plan de descentralización surgiría luego con fundamentos más sólidos. La descentralización sin democracia, sin vigorosas políticas universales y sin desarrollo productivo efectivo deriva en desigualdad legitimada y hasta acrecentada. Esperamos que el nuevo compromiso del gobierno, a pesar de todo, deje como saldo algunos pasos avanzados en el fortalecimiento de los gobiernos locales para mejorar la calidad de la educación y ampliar la democracia en el país.

Manuel Iguíñiz Echeverría

